

ushuaia, -7 JUL 1999

VISTO: La factura Nº 0001-00002650, presentada por la firma Quasar Lab S.R.L. y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al servicio de mantenimiento de la Red de Informática durante el mes de Junio del corriente año;

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura N° 0001-00002650 a la firma QUASAR LAB S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00.-), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Junio de 1.999.-

ARTICULO 2° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 1 - Principal 33 - Parcial 333 - Tribunal de Cuentas -

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº /99

C. P. N. CLAUDIO NICOIUTI

Presidate

Tribunal de Cuentas de la Provincia